

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

40093 *Anuncio de la Dependencia Provincial de Recaudación de la Delegación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de Valencia sobre la subasta a celebrar el 19 de enero de 2012.*

Referencia de subasta S2012R4676001001. Enrique Peris Ortiz, Jefe de la Dependencia Provincial de Recaudación de la Delegación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de Valencia.

Hace saber: Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 101 del Reglamento General de Recaudación aprobado por el R.D. 939/2005, de 29 de julio, se dictaron acuerdos con fecha de 14 de noviembre de 2011 decretando la enajenación mediante subasta de los bienes que se detallan en la relación de bienes a subastar incluida en este anuncio como ANEXO I. La subasta se celebrará el día 19 de enero de 2012, a las 10:00 horas en la Delegación de la AEAT de Valencia calle Guillem de Castro, 4 (salón de actos 2.º piso) en Valencia.

En cumplimiento del citado artículo, se publica el presente anuncio y se advierte a las personas que deseen participar en la subasta, de lo siguiente:

Primero: Los bienes a subastar están afectos por las cargas y gravámenes que figuran en su descripción, y que constan en el expediente, las cuales quedan subsistentes sin que pueda aplicarse a su extinción el precio de remate.

Segundo: La subasta se suspenderá en cualquier momento anterior a la adjudicación de los bienes, si se realiza el pago de la deuda no ingresada, los intereses que se hayan devengado o se devenguen hasta la fecha del ingreso en el Tesoro, los recargos del período ejecutivo y costas del procedimiento de apremio.

Tercero: Los licitadores podrán enviar o presentar sus ofertas en sobre cerrado desde el anuncio de subasta hasta una hora antes del comienzo de ésta, sin perjuicio de que puedan participar personalmente en la licitación con posturas superiores a las del sobre. Dichas ofertas, que tendrán el carácter de máximas, serán presentadas en el registro general de la oficina donde se celebre la subasta, haciéndose constar en el exterior del sobre los datos identificativos de la misma. En el sobre se incluirá además de la oferta y el depósito constituido conforme al punto Cuarto, los datos correspondientes al nombre y apellidos o razón social o denominación completa, número de identificación fiscal y domicilio del licitador.

Los licitadores podrán participar en la subasta por vía telemática presentado ofertas y/o realizando pujas automáticas, a través de la página Web de la Agencia Tributaria <http://www.agenciatributaria.es/>, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 5/2002, de 17 de mayo (BOE 24/05/02), de la Dirección General de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se regula la participación por vía telemática en procedimientos de enajenación de bienes desarrollados por los órganos de recaudación.

Cuarto: Todo licitador habrá de constituir ante la Mesa de subasta con anterioridad a su celebración un depósito del 20 por ciento del tipo de subasta en primera licitación, excepto para aquellos lotes en los que se hubiese acordado un porcentaje menor, que en ningún caso será inferior al 10 por ciento. El importe del depósito para cada uno de los lotes está determinado en la relación de bienes a

subastar incluida en este anuncio.

El depósito deberá constituirse mediante cheque que cumpla los requisitos establecidos en el artículo 35.1 del Reglamento General de Recaudación o por vía telemática, a través de una entidad colaboradora adherida a este sistema que asignará un número de referencia completo (NRC) que permita su identificación, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 5/2002, de 17 de mayo (BOE 24/05/02), del Director General de la Agencia Estatal de Administración Tributaria.

Si los adjudicatarios no satisfacen el precio de remate, este depósito se aplicará a la cancelación de la deuda, sin perjuicio de las responsabilidades en que puedan incurrir por los perjuicios que origine esta falta de pago.

Quinto: En caso de que no resulten adjudicados los bienes en una primera licitación, la Mesa de Subasta podrá realizar una segunda licitación, si lo juzga procedente, fijando el nuevo tipo de subasta en el 75% del tipo de subasta en 1ª licitación, o bien anunciará la iniciación del trámite de adjudicación directa que se llevará a cabo de acuerdo con el art. 107 del Reglamento General de Recaudación.

Sexto: El adjudicatario deberá ingresar en la fecha de la adjudicación, o dentro de los 15 días siguientes, la diferencia entre el depósito constituido y el precio de la adjudicación.

El ingreso podrá realizarse en Bancos, Cajas de Ahorros y Cooperativas de Crédito, en las que no es preciso tener cuenta abierta. También puede realizarse el pago mediante adeudo en su cuenta corriente, a través de Internet en la dirección <http://www.agenciatributaria.es/>, en la opción: Oficina Virtual. Pago de impuestos.

Asimismo, si lo solicita a la Mesa de Subasta en el acto de adjudicación, el adjudicatario podrá realizar el ingreso del importe total del precio de adjudicación, en cuyo caso, una vez comprobado el ingreso, se procederá por la Agencia Tributaria a levantar la retención realizada sobre el depósito constituido por el adjudicatario.

Séptimo: Cuando en la licitación no se hubiera cubierto la deuda y quedasen bienes sin adjudicar la Mesa anunciará la iniciación del trámite de adjudicación directa.

Las ofertas se podrán presentar en el plazo en que a tales efectos comunique la mesa de subasta. Se deberán presentar en sobre cerrado en el registro general de la oficina donde se haya celebrado la subasta y deberán ir acompañadas, en su caso, del depósito.

Asimismo se podrán presentar ofertas a través de la página Web de la Agencia Tributaria <http://www.agenciatributaria.es/>, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 5/2002, de 17 de mayo (BOE 24/05/02), de la Dirección General de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se regula la participación por vía telemática en procedimientos de enajenación de bienes desarrollados por los órganos de recaudación.

Transcurrido el plazo señalado por la Mesa de Subastas, se abrirán por la misma las ofertas presentadas, pudiendo proceder a la adjudicación de los bienes si alguna de ellas se considera suficiente en ese momento. En caso contrario, se anunciará la extensión del plazo para presentación de nuevas ofertas, o mejora de

las ya existentes, sin perjuicio de la validez de las ofertas presentadas hasta ese momento y así sucesivamente, con el límite total de seis meses.

El precio mínimo de adjudicación directa será el tipo de subasta en 1.ª licitación, cuando no se haya considerado procedente celebrar una 2.ª licitación; si hubiera existido 2.ª licitación, no habrá precio mínimo.

Octavo: Tratándose de inmuebles, el adjudicatario podrá solicitar expresamente en el acto de la adjudicación el otorgamiento de escritura pública de venta de inmuebles.

Noveno: Cuando se trate de bienes inscribibles en registro públicos, los licitadores no tendrán derecho a exigir otros títulos de propiedad que los aportados en el expediente; dichos títulos estarán a disposición de los interesados en las oficinas de esta Dependencia de Recaudación donde podrán ser examinados todos los días hábiles a partir de la publicación del presente anuncio, hasta el día anterior al de subasta. En caso de no estar inscritos los bienes en el Registro, el documento público de venta es título mediante el cual puede efectuarse la inmatriculación en los términos previstos en la legislación hipotecaria; en los demás casos en que sea preciso, podrá procederse como dispone el Título VI de la Ley Hipotecaria para llevar a cabo la concordancia entre el Registro y la realidad jurídica.

Décimo: El tipo de subasta no incluye los impuestos indirectos que gravan la transmisión de dichos bienes. Todos los gastos e impuestos derivados de la transmisión, incluidos los derivados de la inscripción en el Registro correspondiente del mandamiento de cancelación de cargas posteriores, serán por cuenta del adjudicatario.

El adjudicatario exonera expresamente a la A.E.A.T, al amparo del art. 9 de la Ley 49/1960, de 21 de junio, de Propiedad Horizontal, modificado por Ley 8/1999, de 6 de abril, de la obligación de aportar certificación sobre el estado de las deudas de la comunidad, siendo a cargo del mismo los gastos que queden pendiente de pago.

Undécimo: El procedimiento de apremio solamente se suspenderá en los términos y condiciones señalados en el artículo 165 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003, de 17 de diciembre).

.Duodécimo: También serán de aplicación las condiciones que se recogen en el ANEXO 2. En todo lo no previsto en este anuncio se estará a lo preceptuado en las disposiciones legales que regulen el acto.

Relación de bienes a subastar

Lote n.º 01

Tipo de Subasta en 1.ª Licitación: 24.883,70 euros

Tramos: 500,00 euros

Depósito: 4.976,74 euros

Bien número 1

Tipo de Bien: Garaje

Tipo de Derecho: Pleno dominio

Localización: Plaza Bennacer, 5

46700 Gandía Valencia

Inscripción: Registro número 1 de Gandía

Tomo: 1618. Libro: 849 de Gandía

Folio: 3. Finca: 064532. Inscripción: 2

Descripción: Urbana n.º uno. Local sito en parte fondo, visto el edificio desde la plaza de su situación, edificio sito en Gandía Plaza Bennacer, n.º 5 y 7. Queda resto de 12/130 avas partes.

Valoración: 24.883,70 euros

Cargas: No constan cargas

Lote n.º 02

Tipo de Subasta en 1.ª Licitación: 21.318,08 euros

Tramos: 500,00 euros

Depósito: 4.263,61 euros

Bien número 1

Tipo de Bien: Garaje

Tipo de Derecho: Pleno dominio

Localización: Aenida Pep l'Horta 12

46910 Alfafar Valencia

Inscripción: Registro número 2 de Torrent

Tomo: 2458. Libro: 241

Folio: 187. Finca: 21797. Inscripción: 2

Descripción: Urbana: garaje en Alfafar número de propiedad horizontal 25. Avenida Pep L'Horta, número 12, Planta sótano Superficie construida: 15,73 m². cuota: 0,23 %.

Valoración: 21.318,08 euros

Cargas: No constan cargas

Lote n.º 12

Tipo de Subasta en 1.ª Licitación: 206.000,00 euros

Tramos: 2.000,00 euros

Depósito: 41.200,00 euros

Bien número 1

Tipo de Bien: Nave industrial

Tipo de Derecho: Pleno dominio

Localización: PG/ Ind. La Loma, sector II, 2

46170 Villar del Arzobispo Valencia

Inscripción: Registro de Villar del Arzobispo

Tomo: 381. Libro: 87 de Villar del Arzobispo

Folio: 39. Finca: 10080 Inscripción: 1

Descripción: Urbana.- Nave y parcela en Paraje Vereda o La Loma, es la parcela 2 del sector II del polígono industrial La Loma y consta de una sola planta. superficie construida 515,30 m² y de terreno 630,00 m². Lindes: frente, calle en proyecto, derecha, Miguel y Benjamín Antón Alcaide, izquierda, Pasagares, c.l., y fondo, calle en proyecto, es propiedad el 100% en pleno dominio de Transportes Garay, S.L.

Valoración: 206.000,00 euros

Cargas: No constan cargas

Lote n.º 13

Tipo de Subasta en 1.ª Licitación: 1.126.340,94 euros

Tramos: 2.000,00 euros

Depósito: 225.268,18 euros

Bien número 1

Tipo de Bien: Otros

Tipo de Derecho: Pleno dominio

Localización: Pg/ 25, 188

46192 Montserrat Valencia

Inscripción: Registro número 1 de Carlet

Tomo: 2361. Libro: 289 de Montserrat

Folio: 82. Finca: 23376. Inscripción: 1

Descripción: Parcela de secano con edificaciones consistentes en vivienda con planta baja y primer piso, oficinas y dios almacenes (ocupan las parcelas 187,188 y 189 del polígono 25). Superficie total del terreno: 61.148 m², y superficie de la construcción: 771 m².

Valoración: 1.126.340,94 euros

Cargas: No constan cargas

Lote n.º 14

Tipo de Subasta en 1.ª Licitación: 39.558,38 euros

Tramos: 1.000,00 euros

Depósito: 7.911,67 euros

Bien número 1

Tipo de Bien: Vivienda

Tipo de Derecho: Pleno dominio

Localización: Calle San Luis, 39-09

46360 Buñol Valencia

Inscripción: Registro número 1 de Chiva

Tomo: 665. Libro: 91 de Buñol

Folio: 23. Finca: 7198. Inscripción: 4

Descripción: Vivienda situada en la quinta planta en el extremo izquierda mirando a fachada de un edificio sito en Buñol calle San Luis 39, hoy 37. Tiene una superficie de setenta y nueve metros. linda, frente, calle de situación, derecha, entrando y mirando a fachada desde esta última calle con hueco de escalera y vivienda número once, Izquierda, calle de la Piscina Municipal y Ayuntamiento de Buñol, fondo, Ayuntamiento de Buñol. Mitad indivisa.

Valoración: 39.558,38 euros

Cargas: No constan cargas

Lote n.º 15

Tipo de Subasta en 1.ª Licitación: 9.105,75 euros

Tramos: 500,00 euros

Depósito: 1.821,15 euros

Bien número 1

Tipo de Bien: Finca rustica

Tipo de Derecho: Pleno dominio

Localización: Cp/ Perechil, s/n

46500 Sagunt Valencia

Inscripción: Registro número 1 de Sagunt

Tomo: 2403. Libro: 434

Folio: 143. Finca: 17926. Inscripción: 2

Descripción: Secano. Superficie 42,6 áreas. 50% en pleno dominio.

Valoración: 9.105,75 euros

Cargas: No constan cargas

Lote n.º 16

Tipo de Subasta en 1.ª Licitación: 2.662,20 euros

Tramos: 200,00 euros

Depósito: 532,44 euros

Bien número 1

Tipo de Bien: Otros

Tipo de Derecho: Pleno dominio

Localización: SI Corral de Martínez, s/n

46594 Alfara de la Baronia Valencia

Inscripción: Registro número 2 de Sagunt

Tomo: 2365. Libro: 24

Folio: 89. Finca: 177. Inscripción: 3

Descripción: Corral. Superficie 200 m². 1/2 pleno dominio con carácter privativo

Valoración: 2.662,20 euros

Cargas: No constan cargas

Lote n.º 17

Tipo de Subasta en 1.ª Licitación: 148.500,00 euros

Tramos: 2.000,00 euros

Depósito: 29.700,00 euros

Bien número 1

Tipo de Bien: Solar

Tipo de Derecho: Pleno dominio

Localización: Calle Doctir Enrique Suárez, 8

46594 Alfara de la Baronia Valencia

Inscripción: Registro número 2 de Sagunt

Tomo: 2365. Libro: 24

Folio: 91. Finca: 218. Inscripción: 2

Descripción: Solar. Superficie 85 m². 1/2 pleno dominio con carácter privativo.

Valoración: 148.500,00 euros

Cargas: No constan cargas

Lote n.º 18

Tipo de Subasta en 1.ª Licitación: 1.057,50 euros

Tramos: 100,00 euros

Depósito: 211,50 euros

Bien número 1

Tipo de Bien: Finca rústica

Tipo de Derecho: Pleno dominio

Localización: Paraje La Pesa, s/n

46594 Alfara de la Baronia Valencia

Inscripción: Registro número 2 de Sagunto

Tomo: 2365. Libro: 24

Folio: 85. Finca: 616. Inscripción: 2

Descripción: Narnjos y frutales. Polígono 9 parcela 332. 1/2 pleno dominio con carácter privativo.

Valoración: 1.057,50 euros

Cargas: No constan cargas

Lote n.º 19

Tipo de Subasta en 1.ª Licitación: 1.607,40 euros

Tramos: 200,00 euros

Depósito: 321,48 euros

Bien número 1

Tipo de Bien: Finca rústica

Tipo de Derecho: Pleno dominio

Localización: Paraje Cabez La Huerta, s/n

46594 Alfara de la Baronia Valencia

Inscripción: Registro número 2 de Sagunt

Tomo: 2365. Libro: 24

Folio: 83. Finca: 617. Inscripción: 2

Descripción: Naranjos. Poligono 9, parcela 463. Superficie 7,6 áreas. 1/2 pleno dominio con carácter privativo.

Valoración: 1.607,40 euros

Cargas: No constan cargas

Lote n.º 20

Tipo de Subasta en 1.ª Licitación: 11.294,10 euros

Tramos: 500,00 euros

Depósito: 2.258,82 euros

Bien número 1

Tipo de Bien: Finca rústica

Tipo de Derecho: Pleno dominio

Localización: Paraje Estepar o Costera, s/n

46594 Alfara de la Baronia Valencia

Inscripción: Registro número 2 de Sagunt

Tomo: 2365. Libro: 24

Folio: 81. Finca: 618. Inscripción: 2

Descripción: Tierra riego. Superficie 53,4 áreas. Polígono 7, parcela 192. 1/2 pleno dominio con carácter privativo.

Valoración: 11.294,10 euros

Cargas: No constan cargas

Lote n.º 21

Tipo de Subasta en 1.ª Licitación: 1.712,41 euros

Tramos: 200,00 euros

Depósito: 342,48 euros

Bien número 1

Tipo de Bien: Finca rústica

Tipo de Derecho: Pleno dominio

Localización: Paraje Costera, s/n

46594 Alfara de la Baronia Valencia

Inscripción: Registro número 2 de Ssagunt

Tomo: 2054. Libro: 17

Folio: 39. Finca: 1437. Inscripción: 1

Descripción: Secano. Algarrobos superficie 46,37 áreas. 1/1 pleno dominio con carácter privativo.

Valoración: 1.712,41 euros

Cargas: No constan cargas

Anexo 2. Otras condiciones

Información adicional:

Al lote n.º 1: La participación indivisa se materializa en los trasteros n.º 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 11 y 12.

Al lote n.º 17: Construida una casa con garaje en planta baja y vivienda en plantas altas.

Valencia, 21 de noviembre de 2011.- Enrique Peris Ortiz, Jefe de la Dependencia Provincial de Recaudación.

ID: A110087006-1